

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador D. Eduardo Muñoz Barona, en nombre y representación de D.^a María Isabel Abad Sanz y otros 128 más, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, sobre modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla, Orden de 30-9-2002, al que ha correspondido el número 149/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—La Secretaria, D.^a Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—46.529.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Doña Belén Ballestín Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Almansa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35/2003, se sigue a instancia de la Procuradora Plácida Domenech Pico, en nombre y representación de José Calero Mateo, expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Bautista Calero, vecino de Bonete, quien se ausentó de su último domicilio entre los meses de junio-julio del año 1937, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo y constando que falleció el 9 de octubre de 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Almansa, a 8 de julio de 2003.—La Juez.—El/La Secretario.—44.477.

y 2.^a 27-10-2003

MADRID

Edicto

Don José Bonifacio Martínez Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita, bajo número de autos 981/02, expediente de suspensión de pagos de la sociedad mercantil «Marmoletto Stone, Sociedad Limitada», en el que consta Auto de fecha 22 de julio de 2003, en cuya parte dispositiva se declara aprobado el convenio entre la deudora y sus acreedores votado favorablemente en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado el día 23 de junio de 2003, cuyo texto integro está a disposición de los interesados en Secretaría.

El convenio aprobado contempla la liquidación de los bienes y derechos de la sociedad deudora, para hacer pago de sus créditos a los acreedores, hasta donde alcance, haciéndose expresa quita por el resto una vez cumplidas las demás previsiones del convenio. Para la ejecución de las tareas de liquidación se designa una Comisión integrada por quienes desempeñaron los cargos de interventores en el procedimiento, don Benito Agüera Marín, don Francisco Prada Gayoso y don Alejandro Latorre Atance.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario.—47.005.

MADRID

Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 166/03 a instancia del Procurador señor Lanchares Perlado, en nombre y representación de Lambdanet España, S.A.U., en los cuales se ha dictado auto de 8 de julio de 2003, que es firme, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

Dispongo acordar el sobreseimiento de la suspensión de pagos instada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de Lambdanet España, S.A.U.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se deberá preparar ante este Juzgado en el término de cinco días, y verificado

y firme esta resolución procedáse al archivo de las actuaciones previa baja en los libros correspondientes a los de su clase.

Lo manda y firma S.S., de lo que doy fe. La Magistrado—Juez, La Secretario.

Y para su publicación conforme a lo acordado en resolución de esta fecha expido y firmo la presente.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—La Secretario.—47.004.

O PORRIÑO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera Instancia número 1 de O Porriño, que en este Juzgado y con el número 144/2002 se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria promovido por el Procurador Señora de Miguel González, en nombre de Doña Rosalía Senlle Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Martínez Cobelo, natural de Sanguñeda (Mos) y vecino de allí donde tuvo último domicilio en Lugar Estivada 23, Petelos (Mos), del que se ausentó en 1957, volviendo en el año 1981 y volviendo a abandonarlo a principios de 1982, ignorándose actualmente su paradero, lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

O Porriño, 31 de julio de 2003.—El/La Secretario.—47.274. 1.^a 27-10-2003

PADRÓN

Edicto

Doña Dolores Vilar Hortas, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Padrón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 371/2003, se sigue a instancia de Victoria Cajaraville Vecino expediente para la declaración de fallecimiento de Segundo Cajaraville Lago, natural de Herbón, Padrón, vecino de Cuba, de 110 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Cuba, no tenía desde 1975, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Padrón, a treinta y uno de julio de dos mil tres.—La Juez.—El/La Secretario.—44.506.

y 2.^a 27-10-2003